

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2011

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 08 de 2011

DERECHOS PECUNIARIOS 2012

El rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto de la institución y,

Considerando

Primero: Lo estipulado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto No. 110 de 1994,

Segundo: Que el Consejo Directivo en su sesión del 6 de septiembre y del 4 de octubre de 2011 aprobó el valor de los derechos pecuniarios para el año 2012,

Resuelve

Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2012 como sigue:

Concepto	Valor
Valor de la inscripción	\$ 90.000
Gastos de grado	\$ 455.000
Valor de expedición de constancias	\$ 9.500
Valor de certificados de calificaciones	\$ 19.000
Examen de validación en pregrado	\$ 99.000
Examen de validación en posgrado	\$ 197.000
Examen de inglés: Oxford on line placement test (convocatoria de Vicerrectoría Académica sin costo)	\$ 7.400
Duplicado del carné de estudiante	\$ 24.000
Duplicado del diploma	\$ 155.000



Ing. ROBERTO RÍOS MARTÍNEZ
Rector



Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General